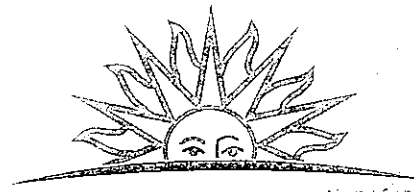


T/1787



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS**

Montevideo, 26 FEB. 2010

VISTO: Lo establecido en el artículo 342º de la Ley No. 18.362 de 6 de octubre de 2008.-

RESULTANDO: I) Que por dicho artículo se crea un cargo en el Escalafón CO "Conducción", Subescalafón CO3 "Alta Conducción", grado 17 en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo".-

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal de Concurso que actuó para la provisión de dicho cargo en el primer llamado, de acuerdo a Acta de día 11 de noviembre de 2009 (fs.43) y habiéndose realizado todo el procedimiento correspondiente, propone la designación para el cargo del Escalafón CO, "Conducción", Subescalafón CO3 "Alta Conducción", grado 17, a la Dra. Elena Tejera.-

II) Que la Dra. Elena Tejera es funcionaria presupuestada del Inciso, revistiendo en un cargo de Director de División – Abogado, Escalafón A, grado 14, de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo".-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo actuado por el Tribunal de Concurso dispuesto por Resolución Ministerial No. 36 de 19 de febrero de 2009, y No. 37 de 25 de febrero de 2009 y No. 127 de 7 de agosto de la Oficina Nacional de Servicio Civil.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) DESÍGNASE, para ocupar un cargo en el Escalafón CO, "Conducción", Subescalafón CO3 "Alta Conducción", grado 17, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo", a la funcionaria Dra. **ELENA JUANA, TEJERA PEREZ,** titular de un cargo presupuestado de Director de División – Abogado, Escalafón A, grado 14, C.C. BBB 27.552, quien opta en dicho cargo, por el régimen de dedicación exclusiva. -

2º) LA titular una vez designada, deberá presentar renuncia al cargo de Director de División – Abogado, Escalafón A, grado 14.-

3º) LA remuneración para dicho cargo es de \$ 59.486.55 a valores enero 2010, mas los beneficios sociales que le pudieran corresponder a la titular.-

4º) NOTIFIQUESE a la titular, comuníquese y pase a la División Financiero Contable.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República